

NOTA INFORMATIVA IMPLANTACIÓN DE LA VAUNACIÓN FRENTE A LA VARICELA EN LA PRIMERA INFANCIA

Con fecha 29 de julio de 2015 el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) ha acordado vacunar de la varicela en la edad pediátrica temprana introduciéndola en su calendario a partir de enero de 2016, administrando una primera dosis entre los 12 y 15 meses y una segunda dosis a los 3-4 años de edad.

La Comunidad de Madrid estuvo vacunando a los niños de 15 meses, con muy buenos resultados, con una dosis de vacuna frente a la varicela hasta diciembre de 2013 en que se retiró del calendario para adaptarnos al calendario común de vacunaciones aprobado por el CISNS para el año 2014. Actualmente mantiene la vacunación a los 12 años con dos dosis en aquellas personas que no han pasado la enfermedad ni han sido vacunadas previamente.

A partir del 1 de diciembre de 2015 la Comunidad de Madrid comenzará de nuevo la vacunación universal en aquellos que vayan cumpliendo 15 meses (nacidos a partir de septiembre de 2014). En esta cohorte, la segunda dosis se administrará a la edad de los 4 años. Se mantiene la vacunación a los 12 años con las condiciones mencionadas.

En el documento técnico que acompañará al calendario de vacunación infantil de 2016, se contemplarán tanto las instrucciones para la captación de aquellos que no se beneficiaron de la vacuna frente a varicela en su momento (nacidos entre octubre de 2012 y agosto de 2014), como las cohortes que recibirán la segunda dosis a los 4 años o a los 12 años de edad.

Madrid a 15 de octubre de 2015

Subdirección de Promoción, Prevención
y Educación para la Salud